



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Tecnología Aeroespacial: Ingenierías Electromagnética, Electrónica, Informática y Mecánica
Número de Expediente (RUCT):	5600869
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Escuela de Ingeniería de Telecomunicación, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo
Universidades participantes:	UNEX
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Modalidades de impartición:	-
Acreditación:	25/09/2013
Curso de implantación:	-

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Tecnología Aeroespacial: Ingenierías Electromagnética, Electrónica, Informática y Mecánica" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS		VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo		B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia		B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad		C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos		C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios		B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje		C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la visita virtual de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la fluída comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- En futuros procesos de evaluación se recomienda una presentación de la información más uniforme para ambas universidades.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La comisión académica realiza un seguimiento cercano del estudiantado y sus trayectorias, asegurando los procedimientos administrativos y trámites en tiempo y forma.
- Programa soportado por grupos de investigación y profesorado con trayectorias de investigación y proyectos de relevancia. Esto proporciona un buen soporte a la investigación y a los doctorandos, dotándoles de medios materiales y humanos de calidad.
- Relación estrecha entre el alumnado y el profesorado, apoyada en una ratio profesor/alumno favorable, así como en la implicación del PDI en el programa.
- Los protocolos de matrícula, documentación e informes de la tesis, etc. son bien conocidos, como se ha puesto en valor por el estudiantado y egresados.
- El soporte administrativo y técnico ha sido muy bien valorado por todos los grupos de interés.
- Tesis doctorales avaladas por una producción de contribuciones científicas de mucha calidad.
- Se destaca la potencialidad del programa de doctorado, el cual se apoya en un ámbito tecnológico de desarrollo reciente.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa de doctorado (interuniversitario entre UVIGO y UEX) mantiene el interés académico y científico, como se puede comprobar principalmente en la actividad de los grupos que le dan soporte, así como en los buenos resultados de las tesis, si bien el número de tesis presentadas hasta el momento ha sido reducido. No hay duda de que el programa se corresponde con un Nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y que está actualizado en cuanto a los avances científicos y tecnológicos. Tomando por tanto como base la memoria vigente del título (memoria de verificación del año 2013) se concluye que el programa se ha desarrollado, de manera general, de acuerdo a lo reflejado en la misma.

Los datos globales que se aportan respecto al perfil de ingreso son coherentes con el perfil tecnológico definido en la memoria verificada lo cual ha motivado que el alumnado no tuviera que cursar complementos formativos. En cualquier caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es la encargada de realizar la valoración de méritos y admisión del alumnado, aplicando los criterios y procedimientos de selección establecidos en la memoria a propuesta de las subcomisiones de ambas universidades. Dado el carácter interuniversitario del PD, en el autoinforme se explica que existe una Comisión Académica conjunta del PD (que se reúne entre 3 y 5 veces por curso) para temas transversales y unas Comisiones Académicas Delegadas por cada universidad que se reúnen y toman acuerdos de trámite exclusivamente vinculados a su Universidad (prórrogas, dedicaciones, aprobación de actividades formativas, informe anual de sus doctorandos, etc).

En cuanto a las actividades formativas del programa de doctorado, se han estado realizando según lo previsto. El alumnado es informado adecuadamente acerca de las actividades que son obligatorias y aquellas otras que tienen carácter optativo.

En la memoria de verificación se definieron 31 líneas. En las evidencias sólo se aportan datos de 14 líneas, con una distribución de estudiantes desigual entre ellas. Entre 3 líneas tienen más de 75% del alumnado y en 6 de ellas prácticamente no hay estudiantes. La coordinación del título es muy consciente de esta situación y ya está realizando un análisis para simplificar y reducir el número de líneas, adaptándolas a la situación actual del programa.

Los sistemas de supervisión, control y coordinación docente se encuentran claramente establecidos en la memoria de Verificación y se están aplicando correctamente en todas las fases correspondientes: complementos de formación, asignación de tutor, asignación de director, compromiso de supervisión y evaluación anual del plan de investigación y documento de actividades.

En el autoinforme se dan explicaciones adecuadas sobre las acciones desarrolladas en relación a las recomendaciones de informes de evaluación anteriores recibidos por el programa.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo en la colaboración efectiva conjunta de ambas universidades en el programa, por ejemplo a nivel de dirección conjunta de tesis, realización de actividades comunes, etc. **En la fase de alegaciones** el título propone una nueva acción de mejora denominada "Potenciación de codirecciones entre universidades" para mejorar la cifra de tesis en codirección entre profesores de las dos universidades participantes en el programa.
- Se recomienda que los responsables del título realicen un análisis de la evolución del mismo desde su implantación: líneas de investigación, plazas ofertadas, profesorado. Ello podría conducir a una modificación de la memoria del programa, teniendo en cuenta además que dicha memoria fue aprobada en 2013. **En el periodo de alegaciones** se indica que ya se están analizando aquellos elementos que se tendrán en cuenta en la próxima modificación de la memoria.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En ambas universidades (UVIGO y UEX) la información del PD está distribuida en dos niveles distintos. El primer nivel se corresponde con las páginas generales de las escuelas de doctorado, en las que se aporta la información común sobre el conjunto de los programas de doctorado de ambas universidades: normativa, procedimientos de acceso y matrícula, SGC, procedimientos relacionados con el depósito y lectura de tesis, etc. Esta información general está disponible en castellano e inglés y en el caso de la UVIGO también en gallego.

El PD tiene una página web propia conjunta (<https://pdaeroespacial.webs.uvigo.es/es/>) donde se ofrece la información específica más relevante sobre el programa. Teniendo en cuenta las encuestas del alumnado, se han hecho mejoras en los contenidos proporcionados en la web propia, incluyendo información sobre becas postdoctorales, salidas profesionales, inserción laboral, trámites para la defensa de la tesis, requisitos para la mención internacional y espacios y medios materiales para realizar la tesis. En dicha página se ofrece la información en castellano y gallego, pero no en inglés.

Combinando las páginas indicadas, se aporta una información suficiente, relevante y de fácil acceso. Sin embargo, se recomienda proporcionar también en inglés la información de la página propia del programa, para facilitar la internacionalización del título y el acceso a la información para alumnado extranjero que no domine el español.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda proporcionar también en inglés la información de la página propia del programa (<https://pdaeroespacial.webs.uvigo.es/es/>), para facilitar la internacionalización del título y el acceso a la información para alumnado extranjero. **Durante las alegaciones**, y atendiendo a la recomendación, el título plantea una nueva acción de mejora denominada "Web unificada con versión en inglés", para traducir la información actualmente existente al inglés.
- Dado el carácter interuniversitario del programa, se recomienda seguir incidiendo en la correspondencia de la información facilitada y su actualización continua en las distintas páginas web para evitar posibles imprecisiones. **Atendiendo a la recomendación**, en la misma acción de mejora denominada "Web unificada con versión en inglés" se mostrará la información de la Universidad de Extremadura y desde la Web de esa universidad se enlazará con esta página del programa.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Si bien el programa de doctorado es interuniversitario, al estar coordinado por la UVIGO el SGC que se aplica es el de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), cuyo diseño ha recibido la certificación positiva conforme al programa FIDES-AUDIT en julio de 2019.

En las evidencias aportadas se incluyen varias actas de reuniones (las cuales pueden ser consultadas públicamente) de la Comisión de Calidad de la EIDO: 2 en 2017, 3 en 2018, 1 en 2019 y 3 en 2020. En la página web de la EIDO, en el espacio dedicado a "Calidad", se informa de todos los aspectos de los PDs relacionados con los SGC. El título presenta con el autoinforme 7 propuestas de mejora, las cuales se encuentran en distintas fases de implementación (algunas ya concluidas y otras en curso).

En el autoinforme se explica que existe una Comisión Académica Interuniversitaria del PD para temas transversales y unas Comisiones Académicas Delegadas por cada universidad que se reúnen y toman

acuerdos de trámite exclusivamente vinculados a su Universidad. Se aportan las actas para comprobar el funcionamiento de estas comisiones.

En cuanto a las actividades de medición de la satisfacción, la UEX no realiza encuestas en los Programas de Doctorado por lo que no hay ningún dato disponible. La UVIGO sí aporta información de encuestas realizadas a los colectivos de alumnado, PDI y egresados (en este caso con muy poca representación).

En el caso del alumnado de la UVIGO, existen datos relativizados al PD de los cursos 2015/2016 hasta 2017/2018. En estos datos, se aportan las encuestas que se realizan en 1º y 3º curso. La participación ha estado siempre en torno al 30%, menos en un caso puntual que no contestó nadie. Los valores medios siempre mejores en 1º año que en 3º año, en los cuales siempre hay resultados discretos (rondando el 3). En los cursos 2018/2019 y 2019/2020 sólo se ofrecen datos a nivel de universidad (por problemas técnicos con la aplicación informática), lo que limita muchísimo su aplicación concreta al programa de doctorado. En este sentido, se recomienda solucionar cuanto antes los problemas antes comentados, para poder disponer de información específica a nivel de cada programa, como se realizaba inicialmente.

Para el PDI de UVIGO, el porcentaje de respuesta ha superado ligeramente el 50% en los cursos 2018/2019 y 2019/2020, con una media de valoración de 4,36 sobre 5. Sólo hay una encuesta realizada a personas egresadas por lo que carece de representatividad. No se ofrecen resultados sobre encuestas a PAS.

Durante la visita se ha podido comprobar el escaso feedback recibido por el alumnado y por el resto de grupos de interés sobre los resultados de las mediciones y los efectos posteriores de las mismas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En el caso de la UEX, se deben poner en marcha, de manera urgente, actividades de medición de la satisfacción. Para incidir en este tema, **en la fase de alegaciones**, el título ha presentado una nueva propuesta de mejora: "Diseño de medición de satisfacción de los grupos de interés de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura en programas interuniversitarios". Se indica que se espera tener ya resultados en el presente curso académico, lo cual podrá ser comprobado en próximos procesos de evaluación del programa.

RECOMENDACIONES

- Para la UVIGO, se recomienda poner en marcha, en el menor tiempo posible, acciones para la recogida de información de los colectivos de los cuales aún no se dispone de datos (como el PAS) y seguir mejorando los porcentajes de respuesta para el resto de grupos de interés. **Durante la fase de alegaciones** el título informa de novedades en relación a la acción de mejora ya incluida con el autoinforme: "Diseño de medición de satisfacción de los grupos de interés de la EIDO". Así, se ha llegado a un acuerdo entre las tres universidades del SUG para acordar un modelo común de encuestas para todos los grupos de interés. También se indican los pasos ya llevados a cabo para la recolección de información de personas egresadas y PAS.
- En la UVIGO se recomienda solucionar, cuanto antes, los problemas técnicos de la aplicación informática, para poder disponer de información específica de las encuestas del alumnado a nivel de cada programa, como se realizaba inicialmente. **Durante el periodo de alegaciones** se ha indicado que dichos problemas ya están solventados, por lo que en futuros procesos de evaluación ya se podrá comprobar la información particularizada por cada programa de doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado cuenta en el curso 2019/2020 con un personal docente e investigador (PDI) formado por 43 personas (30 de UVIGO y 13 de UEX). Con respecto al profesorado inicialmente asignado el título en la memoria de verificación, ha habido 6 altas y 3 bajas por lo que no ha habido muchas modificaciones. Teniendo en cuenta el número total de alumnado matriculado en dicho curso (29), resulta una media de más de un miembro del PDI por estudiante, más que suficiente para atender la labor de dirección y tutoría del estudiantado.

El PDI adscrito al Programa de Doctorado posee el nivel de cualificación docente adecuado para la impartición del mismo y acredita una gran experiencia investigadora. El número medio de sexenios del profesorado es de 2,58 y el 79% del PDI tiene sexenio vivo.

El PDI posee una larga y reconocida trayectoria científica, liderando 7 grupos de investigación (5 de UVIGO y 2 de UEX). Se aporta información de 16 proyectos de actividad diversa, muchos de ellos activos. Sin embargo, dos de los grupos (1 de cada universidad) no presentan proyectos activos. Como norma general, se debe buscar que todos los grupos de investigación estén colaborando en proyectos activos.

Según lo comentado en el autoinforme y durante la visita, el profesorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis y dichos reconocimientos se están aplicando adecuadamente. El PDI comenta sin embargo que el reconocimiento de la labor realizada podría ser mayor y depende muchas veces de la carga docente de los departamentos.

El grado de internacionalización del programa se considera mejorable, teniendo en cuenta la información aportada, como la nula participación de expertos internacionales en tribunales de tesis y muy puntual (1 persona) de profesorado extranjero en la dirección de tesis. Otros datos a considerar son la no participación de alumnado en estancias y programas de movilidad y que ninguna de las 4 tesis presentadas hasta ahora han tenido mención internacional. Por ello, si bien se agradecen los esfuerzos del programa para fomentar la internacionalización (en los últimos cursos hay un porcentaje de alumnado extranjero cercano al 15%), se debe seguir incidiendo en este aspecto en el futuro.

En el autoinforme se hace una descripción del personal de apoyo disponible, indicando que dicho personal es suficiente para el desarrollo adecuado del programa. Durante la visita, esta afirmación ha podido ser corroborada, a nivel general, con las opiniones de los diferentes colectivos durante la visita. Ambas universidades ofrecen oportunidades al personal de apoyo para actualizar y continuar con su formación y mejorar la realización de su labor.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La internacionalización del programa evidencia un amplio margen de mejora por lo que se debe incidir en este aspecto. Esto podría ayudar a incrementar el número de alumnado interesado en el PD. En el autoinforme viene recogida una acción de mejora denominada “Incremento do número de mencions internacionais”, con la que se pretende mejorar una parte de este problema y cuyos efectos se podrán comprobar en el futuro. **En el periodo de alegaciones**, el título comenta que con la acción de mejora denominada “Web unificada con versión en inglés”, esperan llegar a un mayor número de estudiantes internacionales, por lo que se añade el porcentaje de estudiantes internacionales captados como indicador de esta acción de mejora.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir incidiendo para que todos los grupos de investigación asociados al programa participen en proyectos relevantes activos. **Durante las alegaciones**, el título comenta que ya está en marcha un agrupamiento de las líneas de investigación, lo cual llevará también asociado la agrupación de los grupos de investigación y la revisión del PDI participante. Esta agrupación de los grupos y las líneas tendrá especial cuidado en que todos los grupos resultantes tengan una amplia trayectoria en tener proyectos relevantes activos.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles parecen ser suficientes en ambas Universidades. Por otro lado los grupos de investigación del programa también ofrecen sus materiales y recursos a los estudiantes de doctorado, lo cual se considera satisfactorio al tratarse en ciertos casos de instrumentos y herramientas muy específicas.

En cuanto a la provisión de recursos para la asistencia a congresos y estancias, se apoyan en las becas otorgadas por la EIDO y los vicerrectorados de investigación, con la colaboración de los propios grupos de investigación. No obstante, de acuerdo a lo reflejado en los datos aportados, en los últimos cuatro cursos no ha participado ningún estudiante en estancias de investigación en el extranjero y no ha habido estudiantado estudiante que participase en programas de movilidad. El porcentaje de alumnado con contratos predoctorales es del 15%, si bien todo el alumnado se ha integrado en alguno de los grupos de investigación que participan en el programa. Como dichos grupos disponen de buena financiación, esto permite garantizar que los doctorandos tienen recursos suficientes para la realización de su investigación.

Los servicios de orientación, tanto académica como profesional, se consideran suficientes, si bien la información aportada en relación a la UEX en este sentido es más limitada que la ofrecida sobre la UVIGO.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incidir para conseguir una mayor participación del alumnado en programas de movilidad y estancias de investigación. En el autoinforme viene recogida una acción de mejora denominada "Incremento do número de mencións internacionais", con la que se pretende mejorar una parte de este problema y cuyos efectos se podrán comprobar en el futuro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En el período evaluado, hasta el curso 2019-2020, se defendieron 4 tesis (3 en UVIGO y 1 en UEX). Teniendo en cuenta que el mínimo exigido en el Decreto Autonómico 222/2011 es de 4 tesis leídas en los últimos 4 años, la situación en este sentido del Programa de Doctorado es muy ajustada. De las 4 tesis, ninguna tuvo ni mención internacional ni mención industrial. Los responsables del programa son conscientes de esta situación y durante la visita indicaron que en el curso 2020/2021 se han presentado 5 tesis más y que existen varias tesis adicionales en su fase final, por lo que las previsiones futuras son positivas.

En la memoria y evidencias aportadas se ofrece información de las 4 tesis presentadas hasta el curso 2019-2020, cuya producción científica se compone de 40 contribuciones (una media de 10 por tesis), la mayoría de ellas (35) artículos JCR.

La memoria de verificación estableció una oferta de 10 plazas de nuevo ingreso anuales para cada universidad. En el caso de la UVIGO nunca se han cubierto estas plazas. Normalmente entraron entre 5 y 7 personas por curso menos en 2017/2018 y 2018/2019 que fueron 3 y ninguna respectivamente. El número total de alumnado matriculado en el curso 2019/2020 en la UVI es de 16. En la UEX solo se cubrieron las plazas previstas en el curso 2015/2016. En el resto de cursos entraron entre 2 y 5 personas. El número total de alumnado matriculado en el curso 2019/2020 en la UEX es de 13. El número total de alumnado matriculado en el curso 2019/2020 es de 29. En resumen, se ha observado, por tanto, una demanda fluctuante en el programa y resulta preocupante la bajada progresiva de alumnado de nueva entrada en los últimos cursos. Los responsables del programa son conscientes de esta circunstancia y de la necesidad de aumentar la demanda.

En cuanto a las actividades de medición de la satisfacción, la UEX no realiza encuestas en los Programas de Doctorado por lo que no hay ningún dato disponible. La UVIGO sí aporta información de encuestas realizadas a los colectivos de alumnado, PDI y egresados (en este último caso con muy poca representación).

En el caso del alumnado de la UVIGO, existen datos relativizados al PD de los cursos 2015/2016 hasta 2017/2018. En estos datos, se aportan las encuestas que se realizan en 1º y 3º curso. La participación ha estado siempre en torno al 30%, menos en un caso puntual que no contestó nadie. Los valores medios siempre mejores en 1º año que en 3º año, en los cuales siempre hay resultados discretos (rondando el 3). En los cursos 2018/2019 y 2019/2020 sólo se ofrecen datos a nivel de universidad (por problemas técnicos con la aplicación informática), lo que limita muchísimo su aplicación concreta al programa de doctorado. En este sentido, se recomienda solucionar cuanto antes los problemas antes comentados, para poder disponer de información específica a nivel de cada programa, como se realizaba inicialmente.

Para el PDI de UVIGO, el porcentaje de respuesta ha superado ligeramente el 50% en los cursos 2018/2019 y 2019/2020, con una media de valoración de 4,36 sobre 5. Sólo hay una encuesta realizada a personas egresadas por lo que carece de representatividad. No se ofrecen resultados sobre encuestas a PAS.

Con respecto a la inserción laboral, es de destacar la información aportada en el autoinforme sobre los egresados, recopilada a nivel interno por el propio programa. Se recomienda, en cualquier caso, poner en marcha mecanismos estandarizados, a nivel de universidad, para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Es muy importante que el título siga incidiendo para aumentar el volumen de presentación de tesis. **En la fase de alegaciones**, el programa comenta que se continúa con la línea ascendente de producción de tesis de los últimos cursos, tal y como se indicó en el autoinforme. Además, tal y como se señala en el punto siguiente, consiguiendo aumentar la demanda también se redundará en un mayor número de tesis finalizadas.
- Deben impulsarse medidas para aumentar la demanda y garantizar, de esta manera, la viabilidad futura del programa. **En el escrito de alegaciones**, se indica que la principal medida para impulsar la demanda es que por fin hay titulados de ingeniería aeroespacial con el máster finalizado, lo que va a permitir que tengan una salida natural hacia el único programa de doctorado que está relacionado con sus estudios de grado y máster. Los efectos de este cambio se podrán ver a partir del curso 2023/2024.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner en marcha mecanismos estandarizados, a nivel de universidad, para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante) de las personas que han finalizado el programa de doctorado. **Durante la fase de alegaciones** se ha indicado que ya se han recogido los resultados de satisfacción de egresados por parte del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo hasta el curso 2019/2020, estando previsto presentar el informe en septiembre de 2022. Esta encuesta se seguirá realizando anualmente. En cuanto a la Universidad de Extremadura se está trabajando en la implementación de un sistema de encuestas a egresados para recabar información sobre la inserción laboral (así como otra información relevante).
 - Fomentar el contacto de la universidad con el ámbito industrial, lo cual podría propiciar la realización de tesis con mención industrial. **En el periodo de alegaciones** se informa de unas ayudas de la Xunta de Galicia para la realización del doctorado bajo la modalidad de Doctorado Industrial, con lo cual se espera un aumento de este tipo de tesis. En la Universidad de Extremadura han admitido este curso a un estudiante con una ayuda de Doctorados Industriales del Ministerio, por lo que se están también fomentando las tesis con mención industrial.
-

Santiago de Compostela 18 de novembro de 2022

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
